

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000060

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04.02 - Direccion De Ingenieria Y Operaciones								
05/08/2026	0000001341	170100040163	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	46,000.00
05/08/2026	0000001341	170100040210	SERVICIO DE GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL CAMBIO DIGITAL Y CAPACITACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	46,000.00
05/08/2026	0000001341	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,950.00
01.04.04 - Direccion De Adquisicion De Predios Y Asuntos Socio Ambientales								
07/08/2026	0000001343	0705000040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
07/08/2026	0000001343	071100440144	SERVICIO DE ELABORACION DE DILIGENCIAS Y ACCIONES PARA LOS PROCESOS DE ADQUISICION	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firmado digitalmente por SERPA
SERVA, Jesse Luis Antenor FAU
20604676372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2026 17:23:03 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS
ROBLES Yrreana Alexandra FAU
20604676372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2026 17:41:30 -05:00

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad